



BOLETÍN INFORMATIVO

MARZO Y ABRIL AÑO 2009

RESUMEN DE LA GESTIÓN DE LOS ÚLTIMOS MESES.

RESPUESTA DE LA ARESEP ANTE LA NEGATIVA DE JASEC A PERMITIR QUE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS SE PUEDAN PONER A NOMBRE DEL INQUILINO.

Con desagradable sorpresa nos enteramos en meses pasados por publicación en el periódico, que la Junta Administrativa de los Servicios Eléctricos de Cartago no permitiría más, el que los medidores de energía eléctrica se puedan poner a nombre del inquilino.

Por tal motivo, enviamos nota a la JASEC en Cartago solicitando una explicación al respecto, la respuesta fue negativa (con argumentos sin ninguna lógica ni asidero jurídico), por tal motivo previas consultas verbales a funcionarios de la Defensoría de los Habitantes, nos sugirieron realizar formal consulta a la ARESEP, quien es el organismo regulador de los servicios, dándonos la ARESEP en su nota de respuesta toda la razón a nuestra Cámara, por lo que hemos procedido a enviar de inmediato la resolución de éste ente regulador de los servicios públicos a la JASEC, para parar de una vez por todas éste atropello a los propietarios de bienes inmuebles.

De no corregirse éste asunto, los propietarios de bienes inmuebles serán absolutamente responsables de todos aquellos pagos de deudas de servicios eléctricos que el inquilino a su partida no haya cancelado, y simplemente si el propietario vuelve a alquilar el inmueble el nuevo inquilino no tendría electricidad, hasta tanto no se hayan cancelado los montos dejados de pagar por el anterior inquilino.

Adjunto encontrarán la respuesta de la ARESEP.

Bernardino Bravo Vargas.
Presidente CAPROBI.

*Ver documento adjunto RESPUESTA ARESEP.

GRACIAS A NUESTROS ASOCIADOS ES POSIBLE REALIZAR PROYECTOS.

En diciembre del año pasado se solicitó a todos nuestros asociados una cuota voluntaria de ¢60 000 colones con el fin de implementar una serie de proyectos que ya están en marcha, entre los cuales se incluye éste boletín, además de cubrir los costos de la legalización y protocolización de las actas de Asamblea General, hacer mejoras en el mobiliario de la oficina.

Proyectos como la página web y los seminarios están en proceso de organización y en los próximos días esperamos informarles de su implementación.

Reiteramos nuestro agradecimiento a todos los asociados que muy generosamente han colaborado con ésta Cámara, mostrando su interés y apoyo en los fines que ésta Cámara defienden beneficio de todos los propietarios de bienes inmuebles del país.

Recordamos a aquellos que todavía no han hecho su aporte y desean contribuir, que pueden realizarlo por medio de depósito o transferencia a la cuenta del Banco de Costa Rica número 001-0128622-6 (cuenta cliente # 15201001012862264), ó coordinando para el envío del mensajero hasta su casa u oficina.

A continuación mostramos el detalle de los ingresos obtenidos hasta el 1 de marzo del 2009, por concepto de cuotas voluntarias extraordinarias:

NOMBRE DEL ASOCIADO	MONTO
Álvarez y Ortiz, S.A.	€38.000,00
Araka, S.A.	€60.000,00
Arona, S.A.	€30.000,00
Bodeuruca, S.A.	€60.000,00
Burica, S.A.	€60.000,00
Cía.Inmobiliaria Centroamericana CICCRA S.A.	€60.000,00
Compañía La Llacuna S.A.	€60.000,00
Compañía Pujol Urbana	€60.000,00
Corrohore S.A.	€60.000,00
Desarrollos Irga S.A.	€60.000,00
Diecinueve de Marzo Ltda.	€60.000,00
Edificio Bellavista S.A.	€60.000,00
Elke Hüttnann	€60.000,00
Francisco Golberg Cosiol	€60.000,00
Hacienda Tres Ríos S.A.	€60.000,00
Improsa Capital S.A.	€60.000,00
Inmobiliaria Santiagomillas	€60.000,00
Inmobiliaria del Pacífico S.A.	€60.000,00
Inversiones Bravo	€60.000,00
Inversiones Martínez y Martínez S.A.	€60.000,00
Janiclar S.A.	€60.000,00
Lauca	€60.000,00
Li Laus	€60.000,00
Liger S.A.	€58.000,00
Mario Borges Subirós	€7.000,00
MT Cuatro S.A.	€60.000,00
Procamo S.A.	€60.000,00
Rivela S.A.	€60.000,00
Rodrigo Alfaro Ramos	€60.000,00
Sara Constenla de Chávez	€60.000,00
Torre La Sabana S.A.	€60.000,00
Total	€1.753.000,00

El siguiente corte de lo recolectado se los estaremos comunicando en nuestro boletín de mayo y junio.

¿SABÍA USTED QUE...?

Entre los logros de la Cámara tenemos la reducción del Impuesto Territorial (Bienes Inmuebles) del 1% al 0.25%.

SITIOS DE INTERÉS

www.prugam.go.cr

www.registronacional.go.cr

www.msj.go.cr

JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2009

Presidente Bernardino Bravo Vargas

Vicepresidente Rodrigo Alfaro Ramos

Secretario Rudolf Sauter Echeverría

Tesorero Carlos Cortés Tormo

Vocal I Alexis Cascante Morales

Suplente Vocal I Francisco Goldberg Cosiol

Vocal II Jaime Sotela Esquivel

Suplente Vocal II Sara Constenla García

Vocal III Eduardo Oconitrillo García

Suplente Vocal III Helen Perry Alvarado

Fiscal Carlos Vásquez Landergren

Suplente Fiscal Elena Terán Ferrer

Asesores Nury Raventós de Marín

Antonio Lehmann Struve

Jorge Alfredo Robles Arias

CONTÁCTENOS:

Oficina administrativa: Sra. Ana Chacón Salazar
Correo electrónico: cpropietarioscr@hotmail.com

Teléfono: 2283-7482
Fax: 2253-3094

Apartado postal 1810-2100 Guadalupe, San José, CR.

